

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

43490 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo O.A. del inicio del trámite de competencia de proyectos de una concesión de uso de aguas regeneradas, en el término municipal de Malpartida de Cáceres (Cáceres). Referencia RU-0007/2023.*

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo se ha recibido la siguiente solicitud de inicio del trámite de competencia de proyectos:

- Referencia expediente: RU-0007/2023
- Tipo de solicitud: Concesión de uso de aguas regeneradas
- Descripción de la solicitud: Concesión de uso de las aguas regeneradas en la ERA PIEDRA ENERGÍA, procedentes de la EDAR Malpartida de Cáceres, para su uso industrial en una planta de producción de hidrógeno verde.
- Solicitante: PIEDRA ENERGÍA 4, S.L. (*1267*)
- Caudal de agua solicitado: 12 l/s
- Volumen máximo anual: 247 464 m³
- Destino del aprovechamiento: Uso industrial: aguas de proceso para producción de hidrógeno verde, limpiezas de equipos, sistema de refrigeración y sistema de protección contra incendios.
- Procedencia de las aguas depuradas: EDAR Malpartida de Cáceres
- Procedencia de las aguas regeneradas: ERA Piedra Energía
- Término municipal del aprovechamiento: Malpartida de Cáceres (Cáceres).

De conformidad con el artículo 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH) y el artículo 14 del Real Decreto 1085/2024, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de reutilización del agua, se abre un plazo de UN (1) MES a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado para que el peticionario presente su petición concreta y el documento técnico correspondiente. La petición deberá incluir los documentos previstos en el citado RDPH, con carácter general y los correspondientes al uso concreto de las aguas.

Durante este plazo, también se admitirán otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en este anuncio. El peticionario que pretenda utilizar un caudal superior a dicho límite podrá dirigirse por escrito a esta Confederación dentro de este plazo para solicitar la paralización de este trámite y acogerse a la tramitación prevista al efecto.

La presentación, mediante instancia, se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia del expediente RU-0007/2023,

a: Confederación Hidrográfica del Tajo

Comisaría de Aguas

Área de Calidad de las Aguas

Tras la conclusión del plazo, se procederá a la apertura de los documentos técnicos a las 13 horas del séptimo día hábil, y se levantará acta del resultado que deberán firmar los interesados presentes.

Madrid, 19 de noviembre de 2024.- La Jefa de Servicio de Vertidos, Marta Hernández León.

ID: A240054031-1